



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 031/2013 D.A.E.,
QUE CONCEDE BECA CONYUGE E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013
A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 12 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 088/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 031/2013 D.A.E. que concede Beca Cónyuge e hijos de Funcionarios, por el año académico 2013, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 672/VRA/2013, de fecha 10 de Julio 2013 que autoriza Retiro Temporal por el Primer Semestre del 2013 al alumno de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, Sr. JOHN ALEXANDER DRAGNIC JONES, RUT.17.788.574-6.
Libérase el 50% del arancel de la Carrera.

3.- La Resolución N° 1028/VRA/2013 de fecha 14 de Octubre 2013 que autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre 2013, al alumno de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, Sr. JOHN ALEXANDER DRAGNIC JONES, RUT.17.788.574-6.

Libérase arancel de la Carrera.

Anúlase Beca Hijo de Funcionario asignado.

4.- La Resolución N° 907/2013-VRAC de fecha 09 de Septiembre 2013 que autoriza Retiro Temporal por el Primer y Segundo Semestre de 2013, al alumno de la Carrera de Técnico Universitario en Construcción y Obras Civiles Sr. VÍCTOR GABRIEL NANCUANTE ÁLVAREZ, RUT. 17.893.925-4.

Libérase el 100% del arancel de la Carrera.

Anúlase Beca de Hijo de Funcionaria asignada.





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 088/2013 D.A.E. DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2013.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 031/2013 D.A.E.,
DEJANDO SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE BECA HIJO DE FUNCIONARIO, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN,
POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL AÑO 2013:

DICE:

<u>NOMBRE</u>	<u>CEDÚLA IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO</u>
DRAGNIC JONES JOHN ALEXANDER	17.788.574-6	ING. CIVIL MECÁNICA	\$1.579.000
NANCUANTE ÁLVAREZ VÍCTOR GABRIEL	17.893.925-4	TÉC. EN CONST. M/ OBRAS CIVILES	\$1.215.000

DEBE DECIR:

<u>NOMBRE</u>	<u>CÉDULA IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO</u>
DRAGNIC JONES JOHN ALEXANDER	17.788.574-6	ING. CIVIL MECÁNICA	\$ 0
NANCUANTE ÁLVAREZ VÍCTOR GABRIEL	17.893.925-4	TÉC. EN CONST. M/OBRAS CIVILES	\$ 0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 088/2013, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2013.

VFM/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería Civil Mecánica - Dirección Escuela Tecnológica -
Coordinación Carrera Técnico en Construcción M/Obras Civiles - Interesados (2) - Tesorería Cobranzas -
Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - Unidad de Servicios Asistenciales - **Oficinas de Partes.**

